INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02 - CONTRATO PS – 002 2026
CDP No. 1000000755
RP No. 2000000889

CONTRATANTE	**ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P. – APEV** **NIT 900.266.932-6**
CONTRATISTA	**GILLIAM ARGEL MONTERROSA** **C.C. 1.152.455.076**
OBJETO. _	Prestación de servicios profesionales, por cuenta y riesgo del contratista, orientados al mantenimiento técnico y funcional de la página web institucional, comprendiendo la revisión y corrección de enlaces, la optimización de tiempos de carga, la actualización de contenidos y la implementación de los ajustes que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y la adecuada operación de la plataforma, conforme a las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos.
VALOR. _	**CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML ($52.800.000,oo)**
FORMA DE PAGO. _	**El ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN ESP APEV,** cancelará al **CONTRATISTA,** a través de la tesorería, el valor del presente contrato en cuotas **MENSUALES** según plan de pagos y previo por parte del **CONTRATISTA** radicar la Factura y/o cuenta de cobro a órdenes del **CONTRATANTE** con cumplimiento de los requisitos para el cobro, además del informe de Supervisión aprobado por el Supervisor. Estos pagos estarán subordinados a las apropiaciones presupuestales y contables que para el caso se hagan.
PLAZO. _	Trescientos Cuarenta y Cinco (345) Días Corrientes a partir de la firma del Acta de Inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN. _	**CIUDAD. _MEDELLÍN. DEPARTAMENTO. _ ANTIOQUIA. PAÍS. _ COLOMBIA** **CÓD. POSTAL. _ 050015.**

En la ciudad de Medellín, el **02 de abril de 2026** de una parte **JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA** identificado con cedula de ciudadanía 71595891 quien en calidad de Director General y supervisor del contrato **PS 002 2026** quien actúa en nombre y representación del establecimiento público **ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN ESP- APEV,** identificado con **NIT. 900. 266. 932-6,** en adelante **CONTRATANTE** creado por decreto 1516 de octubre 14 de 2008 del municipio de Medellín y, de otra parte, **ARGEL MONTERROSA GILLIAM**, identificado con cedula 1.041.229.710 en adelante **CONTRATISTA** suscriben el presente documento con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación y que se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

1. **ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO**

El Contrato No. **PS – 001 2026** se encuentra en **EJECUCIÓN**, con un porcentaje de **AVANCE** del Dieciocho por ciento (**18**%) de ejecución.

2. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

3. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA**

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

4. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo**

50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla y certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado: **Planilla 9502370215 Periodo marzo 2026: Pago N° 187950439.**

5. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

6. ANEXOS INFORME:

- Informe de Actividades marzo 2026_

EL CONTRATANTE:

ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN ESP- APEV, Dirección: Carrera 55 N° 40 A- 23 ofc 512 Medellín. - Móvil: 302 395 47 22 Correo de contacto: apev@medellin.gov.co

EL CONTRATISTA:

ARGEL MONTERROSA GILLIAM., Dirección. _ Calle 63 N° 76 – 55 Apto 509. Mail: gilliamargel24@gmail.com
Móvil 3042248566

Para constancia, se firma a los **_02_ días del Mes de _abril_ de 2026**, en dos (2) ejemplares originales del mismo contenido y valor, con destino a cada una de las Partes.



_____

JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA
Supervisor

1. CUENTA DE COBRO N°01 27/02/2026 $4.800.000 ANEXOS AL INFORME: 2) PLANILLA DE PAGO S.S. _CC_ 1152455076
2. CUENTA DE COBRO N°02 01/04/2026 $4.800.000 ANEXOS AL INFORME: 2) PLANILLA DE PAGO S.S. _CC_ 1152455076

Medellín, 01 de Abril 2026.

CUENTA DE COBRO N°02
ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P. – APEV
NIT 900.266.932-6

DEBE A:
GILLIAM ARGEL MONTERROZA C.C. 1.152.455.076
NO RESPONSABLE DE IVA DIRECCIÓN: Calle 63#76-55 apto 509

POR CONCEPTO DE: “contrato de Prestación de Servicios Profesionales Para el Mantenimiento técnico y funcional de la Página Web institucional, incluyendo revisión de enlaces, optimización de tiempos de carga, actualización de contenidos y aplicación de ajustes requeridos por normativas vigentes y, e implementación de un repositorio digital para la expedición de colillas de pago a jubilados”.

EL VALOR DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML. ($ 4.800.000) Autorización de transferencia: SI X NO Número de cuenta y tipo: Cuenta ahorro N° 27449595632 Entidad Financiera: Bancolombia Nombre del titular: Gilliam Argel Monterroza C.C. del titular de la cuenta: 1.152.455.076 Para efectos de la retención en la fuente, CERTIFICO que no tengo vinculado al ejercicio de mi actividad económica principal 2 o más trabajadores. Adicionalmente, CERTIFICADO que no estoy obligado porla DIAN a facturar electrónicamente.



Gilliam Argel Monterroza
C.C 1152455076

INFORME DE ACTIVIDADES
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE PLATAFORMAS DIGITALES APEV
Periodo: Marzo de 2026
Responsable: Gilliam Argel Monterroza

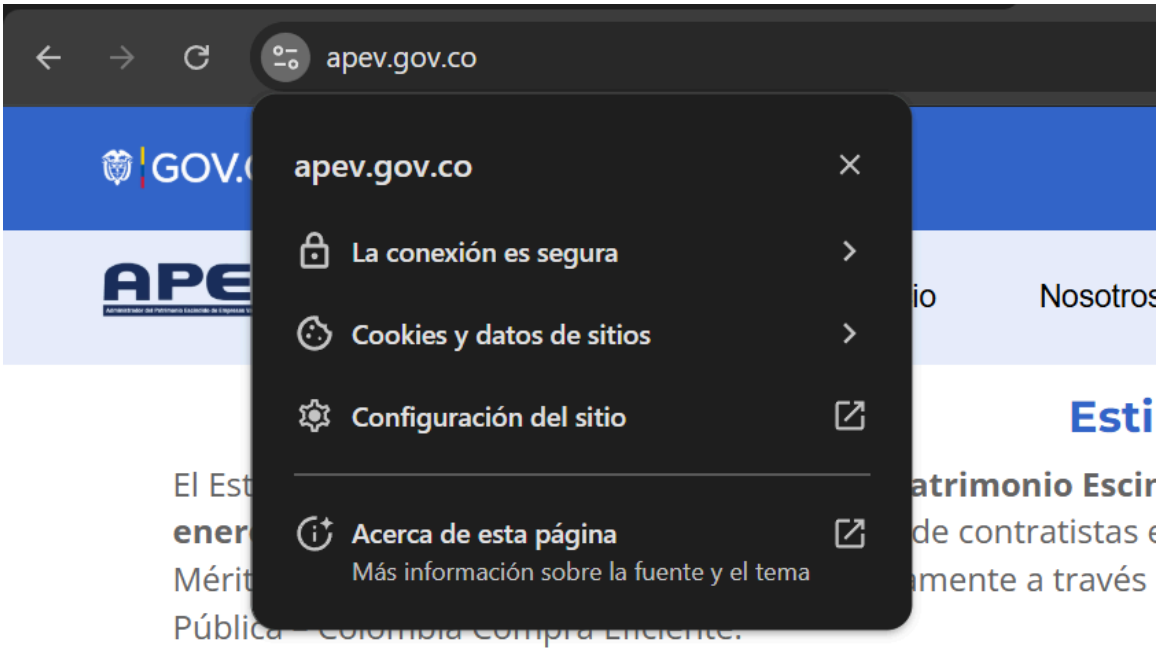
1. Introducción

En cumplimiento del contrato de prestación del servicio integral de operación, mantenimiento y soporte de plataformas digitales institucionales, se presenta el informe de actividades desarrolladas durante el mes de marzo de 2026. Las acciones realizadas estuvieron orientadas a garantizar la continuidad operativa, estabilidad, seguridad y mejora continua del sitio web institucional y del Sistema de Colillas de Pago para Pensionados.

2. Actividades realizadas

2.1 Configuración para la renovación de servicios tecnológicos

Durante el periodo correspondiente a marzo de 2026, se realizaron actividades técnicas orientadas a garantizar el correcto funcionamiento de la renovación del servicio de hosting y dominio del sitio web institucional. Estas configuraciones incluyeron la verificación de la correcta propagación de DNS, validación de certificados de seguridad (SSL), revisión de accesos al servidor, pruebas de disponibilidad del sitio web y ajustes en parámetros de configuración del entorno WordPress y sus componentes asociados. Adicionalmente, se ejecutaron pruebas funcionales sobre los módulos críticos del sistema, especialmente el Sistema de Colillas de Pago, con el fin de asegurar la continuidad operativa, estabilidad del servicio y acceso ininterrumpido por parte de los usuarios finales.



2.2 Ejecución de plan piloto virtual – Sistema de Colillas de Pago

El día 4 de marzo de 2026 se llevó a cabo un plan piloto en modalidad virtual, enfocado en la validación del proceso de registro y uso del Sistema de Colillas de Pago para pensionados. Durante la jornada se logró el registro exitoso de diez (10) usuarios en la plataforma, a quienes se les brindó acompañamiento en tiempo real para el acceso, autenticación y navegación dentro del sistema. Asimismo, se realizó el correspondiente registro de asistencia de los participantes.

2.3 Desarrollo de sección de condolencias institucionales

Se desarrolló e implementó una nueva sección dentro del sitio web institucional destinada a la publicación de mensajes de condolencias, orientada a honrar la memoria de las personas registradas en la base de datos institucional que han fallecido durante la vigencia actual.



2.4 Publicación informativa sobre descuentos en salud y reajuste pensional

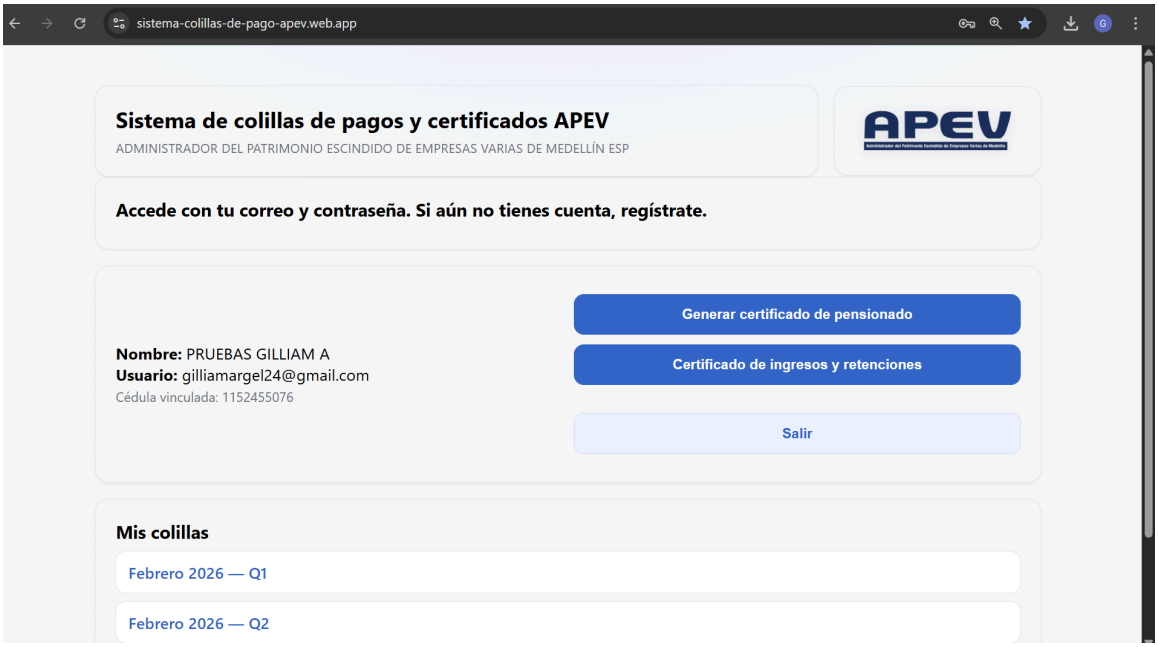
Se diseñó y publicó una pieza informativa con un enfoque más visual, claro y descriptivo sobre los descuentos en salud y el reajuste pensional, con el objetivo de mejorar la comprensión de esta información por parte de los pensionados.



2.5 Implementación de funcionalidad de descarga de certificados

En el Sistema de Colillas de Pago y Certificados se desarrolló una nueva funcionalidad que incorpora un botón para la descarga del Certificado de Ingresos y Retenciones. Se realizó la carga completa de los certificados

correspondientes, garantizando su disponibilidad para la totalidad de los pensionados. A partir de esta implementación, cada usuario podrá acceder al sistema y descargar su certificado de manera autónoma.



3. Estado general del servicio

Durante el periodo evaluado, las plataformas digitales se mantuvieron disponibles, estables y en correcto funcionamiento. Se fortalecieron las funcionalidades del sistema y se implementaron mejoras orientadas a optimizar la experiencia de usuario.

4. Conclusión

Las actividades desarrolladas durante el mes de marzo de 2026 permitieron fortalecer la operación de las plataformas digitales institucionales, mejorar la experiencia de los usuarios y garantizar la continuidad del servicio. Se continuará con el acompañamiento técnico y la implementación de mejoras conforme a los requerimientos institucionales.

Gilliam Argel M.

Gilliam Argel Monterroza

C.C 1152455076